



Epístola Circular

A los amados pastores y rebaño de la Diócesis de Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa en el Extranjero.

En los últimos días, por orden del Metropolitano Hilarión, fueron enviados Decretos de una de las Diócesis del Patriarcado de Moscú, que se auto denomina Iglesia Ortodoxa Rusa en el Extranjero a varias direcciones y subidos a las redes de la Internet. Dichos Decretos están firmados por el “Obispo Juan” y en ellos se informa a los clérigos de Sudamérica que no hayan aceptado el Acta de unión con el Patriarcado de Moscú, que “han sido prohibidos para officiar servicios divinos por haber abandonado su autoridad eclesiástica y creado un cisma”, y sigue con una amenaza de privar del orden sacerdotal a quienes desobedezcan.

A todos nuestros feligreses e hijos de la Iglesia Ortodoxa Rusa en el Extranjero que están turbados por estas declaraciones maliciosas les queremos recordar que luego de haber pasado a integrar el Patriarcado de Moscú, los arzobispos que conforman el nuevo Sínodo han perdido el derecho, por elección propia, de dirigirse a nosotros con Decretos, y por ello éstos últimos ya no son legítimos para nosotros. La Iglesia en el Extranjero nunca consideró legítima para sí ninguna prohibición de parte del Patriarcado de Moscú desde el año 1927, ya que no reconocía ni al Patriarcado de Moscú ni su jerarquía. Cuanto más, ahora que esas prohibiciones emanan de aquellos que conscientemente han pisoteado el espíritu conciliar en la Iglesia y se alejaron de todos los ya existentes códigos y disposiciones conciliares de la Iglesia Rusa en el Extranjero en relación con el Patriarcado de Moscú, y que de hecho son parte de él.

San Pablo, junio de 2010

+ Gregorio

Obispo de San Pablo y Sudamérica.